

Río Gallegos, 21 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.580/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 208-CS-UNPA se aprueba el Reglamento General del Programa de Becas de Apoyo al Estudio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en el Artículo 31 de la misma, se establece que los Consejos de Unidad conformaran cada año una Comisión de Seguimiento de Becas, en cada Unidad Académica, integrada la misma por:

- a) El/la directora/a del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el/la Decano/a designe
- b) Un/a Consejero/a del Claustro de Estudiantes del Consejo de Unidad
- c) Un/a Consejero/a del Claustro Académico del Consejo de Unidad
- d) Un/a Consejero/a del Cuerpo de Administración y Apoyo del Consejo de Unidad
- e) Un Referente de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad U.N.P.A.
- f) Un integrante del Centro de Estudiante (veedor/a);

QUE mediante Nota N° 218/19 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la designación de la Comisión de Seguimiento de Becas, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente;

QUE resulta necesario conformar la Comisión, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la misma;

QUE el Sr. Decano solicita la elaboración del instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, dado que aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del correspondiente al año 2020;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas, según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE ACCESO Y PERMANENCIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Titular: Téc. Amelia RODRIGUEZ

Suplente: Soledad CHAZARRETA

CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO:

Titular: Prof. Florentina ASTETE

Suplente: Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA

CONSEJERO CUERPO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO:

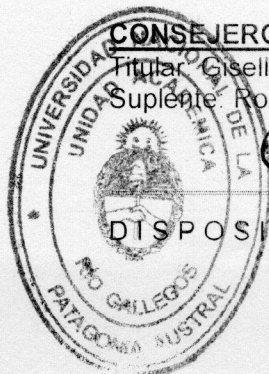
Titular: Katia FUMAGALI

Suplente: Fernanda BACHILLIERI

CONSEJERO CLAUSTRO ESTUDIANTES:

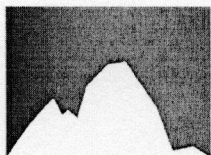
Titular: Giselle MOREIRA

Suplente: Rocío SERRANO



///

N° 081/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

REFERENTE COMISIÓN ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD:

Titular: Prof. Guillermo RODRIGUEZ

Suplente: Prof. Pedro CORNEJO

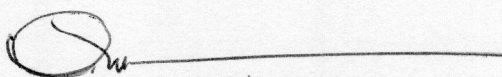
CENTRO DE ESTUDIANTES:

Titular: Carlos Ignacio DIAZ

Suplente: Horacio Esteban HERRERA

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, para notificar de los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG